AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Trámite para la obtención del permiso de operación postal	Es el proceso en el cual los prestadores de los servicios postales, solicitan el permiso de operación postal.	1. Ingresa al sitio web: http://www.regulacionpostal.gob.ec/, 2. Pestaña "Títulos Habilitantes" 3. Ingresa a la ***Aplicación para obtener el permiso de operación postal,*** dar click en el botón "Ingresar".	1. Contar con la actividad postal en el RUC y que se encuentre activo.	1. El usuario en la pestaña aplicación para obtener el permiso de operación postal, ingresa la información solicitada por la ARCPostal. 2. El analista de la ARCPostal verifica que en el RUC se encuentre registrada la actividad postal; valida esta información y envía los formularios digitales al usuario. 3. El usuario recibe un correo electrónico con los formularios digitales para que ingrese la información técnica de la operación postal y el acceso al link para el envío de la información en línea a la ARCPostal. 4. El analista revisa, analiza y valida la información; si está correcta y completa, notifica al usuario para que realice el pago por concepto de permiso de operación postal y presente las políticas de seguro. 5. Si la información es inconsistente o incompleta, el aspirante a operador postal recibe una notificación para que complete o aclare la información negrenda. 6. Si la documentación e información está completa, se elabora el contrato de permiso de operación postal para la suscripción entre el prestador del servicio postal y la ARCPostal. 7. Suscrito el contrato, se emite las licencias de funcionamiento para las oficinas postales reportadas.	08:00 a 17:00	Valor a cancelar por concepto de título habilitante	45 días	Personas naturales, jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras prestadoras de los servicios postales.	Sede Central - Matriz Quito Delegación Zonal Guayas Delegación Zonal Azuay	**Quito:** Av. Amazonas N40-71 y Gaspar de Villarroel, Edificio Cordinación Zonal 2 ARCOTEL, piso 2. Teléfono:(02) 3995800 **Guayaquil: 1er Piso** 11E N-E y Av. Francisco de Orellana Cdla. Ietel Mz A-28, Lote 1, Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 5 Teléfono: (04) 3026-418 **Cuenca:** Luis Cordero 16-50 y Eroes de Verdeloma, Edificio ARCOTEL, Coordinación Zonal 6. Teléfono: (07) 2817-156	Línea gratuita 1800 POSTAL (767825) Opción 2 Correo electrónico: tituloshabilitantes@regulacionpostal.gob.ec Oficinas a nivel nacional	NO	Enlace para la obtención del permiso de	Enlace para la obtención del permiso de	7	103	No disponible

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	Portal de Trámite Ciudadano (PTC)
NOTA:	NO ESTÁ CATALOGADO COMO SERVICIO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/08/18
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	ECON. PATRICIA HERNÁNDEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	phernandez@regulacionpostal.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DE EL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3995800 EXTENSIÓN 173